JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320220101900

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Reconocer personería jurídica como apoderado judicial de la demandada, al abogado Héctor Rodrigo Quintero León, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato.

Notifíquese (4),

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 177 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 24 - octubre- 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria